

a doce de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.
previa citacion se reunieron en la Sala Capitular bajo
la Presidencia del Señor D. Baquín Aldrete, Primer
Seminario de Arte, encargado accidentalmente de la Al-
caldia por ausencia del propietario, los S. del Ayun-
tamiento constitucional de ella con objeto de enterarse
se de una orden de la Administracion de Nacion
da pública, su fecha nueve de los Corrientes, re-
lativa a que la Direccion general de Contribucio-
nes en sede del mismo ha concedido a la Diputa-
cion de esta provincia el recargo de la ^{9a} parte
de impuestos que no se incluyó en el reparto pu-
blicado en el Boletín de 18. de Abril último
y correspondió a este Pueblo la cantidad
de cuatrosientos setenta y seis escudos y cuatro
cientos ochenta milésimas, y previene que
con la mayor urgencia se proceda a distribuir
los en el reparto que se está confeccionando, con
los demás recargos que en dicho Boletín
aparecen de cuyo contenido, enterados S.
atendiendo a lo adelantado que se encuentran
todas las operaciones del equo
reparto, en virtud de lo ordenado por dicha
Administracion con fecha quince de refe-
rid mes y cuya prevencion 9.ª se sigue

